

EDICTO N° 47

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial,

HACE SABER:

Que en la Excepción de Prescripción y de Pago de la Obligación dentro del Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía promovido por la Sociedad **LA VACA, S.A.**, en contra de **IMPORTADORA PANACHINA, S.A.**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....
"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veintiuno (21) de enero de dos mil veinticinco (2025).

De conformidad con lo estipulado o en el artículo 1174 del Código Judicial, se le concede el término de diez (10) días a la licenciada CECILIA ALMANZA ROMERO, en representación de BAO GEN LIAN SU, representante legal de la Sociedad LA VACA, S.A., a fin de que formalice el Recurso de Casación anunciado contra la Resolución de fecha 30 de diciembre de 2024, emitida por este Tribunal, en la Excepción de Prescripción y de Pago de la Obligación dentro del Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía promovido por la Sociedad LA VACA, S.A., en contra de IMPORTADORA PANACHINA, S.A..

Fundamento de Derecho: El invocado.

Notifíquese,

(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN. Magistrada Sustanciadora. **(Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie.** Secretaria Judicial.”

.....
Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°47** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por un término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E. 1434152024
T.S: 323-24
E.E.O

Código de verificación
b93f8b95-57da-493f-aa75-e2d505a8582a
Electrónico

